

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre formato: Invitación a presentar oferta (s) para orden contractual publicado en el sitio web de contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	5	4	2022	CONSECUTIVO
	DÍA	MES	AÑO	

II. TERMINOS DE LA INVITACIÓN

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE

Persona jurídica dedicada a la venta de tiquetes aéreos nacional e internacionales.

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Suministro de tiquetes aéreos nacionales e internacionales para el desplazamiento del personal docente, administrativo y personal autorizado por la facultad, para el cumplimiento de los objetivos misional de la Universidad Nacional de Colombia.

3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

a	Adquisición de tiquetes aéreos nacionales e Internacionales.	
b		
c		
d		
e		

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE

(SI SON MÁS DE 5 ITEMS, MARCAR X, Y ANEXAR RELACIÓN)

X

a	Ver Anexo 1	
b		
c		
d		
e		

5. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Desde su legalización hasta el 30 de noviembre de 2022

(El diligenciamiento de este campo es opcional, ver Instructivo)

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$) / MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):

6.1. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (\$):	Según CDP No. _____ de _____	(Obligatorio solo para procesos de contratación mayores a 160 SMLMV, es decir para órdenes superiores. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)
6.2. MONTO ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN (\$):	(Aplicable solo para los procesos de contratación inferiores a 160 SMLMV que no requieren CDP previo a la invitación, en los cuales la Universidad necesite establecer desde la invitación el valor máximo estimado de la contratación. El valor NO debe incluir la contribución especial del 4x1.000)	

7. DOCUMENTOS MÍNIMOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE (De acuerdo a la naturaleza de la contratación requerida, podrán requerirse documentos adicionales a los mínimos exigidos)

7.1. Oferta escrita, que contenga como mínimo: Fecha de elaboración; nombre comercial o razón social; dirección, teléfono de contacto; correo electrónico para reservas; plazo de ejecución; forma de pago; manifestación de oferta al menor valor disponible al momento de cotizar; valor total de la oferta; descripción clara y detallada de los servicios, garantías comerciales y validez de la oferta.

7.2. Adicionalmente, las personas naturales deberán presentar con la propuesta: N/A

7.3. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:

- Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.
- Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- Copia del certificado del registro único tributario (RUT), actualizado y expedido por la DIAN.
- Certificaciones que acrediten la experiencia exigida, relacionada con el objeto a contratar (Según aplique en cada caso).
- Efectuar el registro de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflicto de intereses en la página de función pública, en cumplimiento de la Ley 2013 de 2019: <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth?opcionDestino=LEY2013> y que, una vez finalizado el proceso, el estado del formulario quede como FINALIZADO.
- Remitir firmado el **ANEXO 2** para efectuar la consulta en el Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes de la Policía Nacional de Colombia, en los términos de la Ley 1918 de 2018 y el decreto 753 de 2019/ Circular GNFA 07 de 2021.
- Para el momento del cierre de la invitación pública, el oferente, su representante legal y/ sus integrantes en caso de ser oferente plural, deberán encontrarse al día en el pago de multas por infracciones al Código Nacional de Policía y Convivencia, en el Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) de la Policía Nacional de Colombia / Circular GNFA 07 de 2021.

Notas:

1) La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b" y "c" de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPOSTA.

No será subsanable lo siguiente:

- En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.
- En caso de no presentarse con la oferta el documento exigido en el literal "f" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta.
- Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

8. LUGAR Y MEDIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados al correo electrónico: **contratfca_med@unal.edu.co** o entregarlos físicos

Macroproceso: *Gestión Administrativa y Financiera*

Nombre formato: *Invitación a presentar oferta (s) para orden contractual publicado en el sitio web de contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín*



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE COLOMBIA

I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	5	4	2022
	DÍA	MES	AÑO

CONSECUTIVO	
-------------	--

en sobre sellado y marcado en la Cra. 65 No. 59 A 110 Bloque 11 Oficina 111.

Macroproceso: Gestión Administrativa y Financiera

Nombre formato: Invitación a presentar oferta (s) para orden contractual publicado en el sitio web de contratación de la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín



I. IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN	5	4	2022	CONSECUTIVO	
	DÍA	MES	AÑO		
9. PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: HASTA EL	7	4	2022	HORA:	16:00 hras
	Día	Mes	Año	(Opcional. Aplica solo cuando el responsable de la invitación requiera estipular una hora límite de presentación de la(s) oferta(s))	

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

REQUISITOS	CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportarlos incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Objeto social del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos: El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	Monto estimado de la contratación: El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO
	En cumplimiento de la normatividad sobre la implementación de las siguientes disposiciones, el oferente autoriza a consultar y se obliga a acatar: 1. Ley 1581 de 2012, artículo 9 "Autorización de tratamiento de datos". 2. Decreto 1377 de 2013 "Confidencialidad". 3. Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", artículo 183. 4. Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delito sexuales cometidos contra menores de edad", decreto 753 de 2019.	CUMPLE / RECHAZO
CALIFICACIÓN OBTENIDA		CUMPLE/ RECHAZO
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE	Se asignarán 60 puntos al proponente que se ajuste a lo establecido en la Resolución 03596 del 1° de septiembre de 2006 de la Aeronáutica Civil, a los demás oferentes se les asignará cero puntos.	60
	Cobertura: Se asignará 40 puntos a la empresa que acredite mayor cantidad de puntos de atención físicos en los principales destinos nacionales frecuentados por la Universidad Nacional (Región Andes, Caribe, Orinoquía, Pacífico y Amazonía), a las demás empresas se les restará 3 (tres) puntos, por cada punto de atención no acreditado de acuerdo a solicitud.	40
MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR:		100 PUNTOS

10.1. CRITERIOS DE DESEMPATE

Criterio 1: Proponente que presente mayor Tasa de Descuento sobre la tarifa neta

Criterio 2:

11. INFORMACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA INVITACIÓN EN LA UNIVERSIDAD

Nombres y Apellidos:	Natalia López Loaiza	Correo electrónico:	secacfca_med	@	unal.edu.co
Dependencia o Proyecto:	Secretaría de Facultad	Teléfono fijo UN	4309004	Ext.:	49004

Nota: Si se requiere incluir información adicional para la invitación, se deben adjuntar los respectivos anexos.